

VALDEMORO

Edicto

Doña Cristina C. Pascual Brotons, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio de faltas número 215/1997, por una supuesta falta de lesiones en agresión e insultos en virtud de denuncia presentada por doña Rosa Fernández Correira y doña Débora Díaz Fernández contra doña Cristina Esteban Belinchón y doña María de los Ángeles Belinchón Díez, en los que en el día de la fecha se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

«Sentencia

En Valdemoro a 16 de junio de 1998.

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro, doña Olga Iglesias Santamaría, habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas número 215/1997, sobre lesiones en agresión e insultos entre doña Rosa Fernández Correira (denunciante), doña Débora Díaz Fernández (perjudicada) y doña Cristina Esteban Belinchón y doña María de los Ángeles Belinchón Díez (denunciadas), con intervención del Ministerio Fiscal.

Fallo

Que debo condenar y condeno a doña María de los Ángeles Belinchón Díez y doña Cristina Esteban Belinchón como autoras responsables criminalmente de una falta de lesiones a la pena de un mes de multa con una cuota diaria de 200 pesetas a cada una y a las costas de este juicio por mitad.»

Y para que así conste y sirva de notificación en legal forma a doña Cristina Esteban Belinchón y doña María de los Ángeles Belinchón Díez, en ignorado paradero, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Valdemoro a 16 de junio de 1998.—La Secretaria, Cristina C. Pascual Brotons.—34.345-E.

VALDEMORO

Edicto

Doña Cristina C. Pascual Brotons, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio de faltas número 262/1997, por una supuesta falta contra el orden público, en virtud de denuncia presentada por el agente de la Guardia Civil de Valdemoro número 52.188.385, contra don Vicente Olmos Hervás, en los que en el día de la fecha se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

«Sentencia: En Valdemoro a 16 de junio de 1998.

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro, doña Olga Iglesias Santamaría, habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas número 262/1997, sobre orden público, contra don Vicente Olmos Hervás con intervención del Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a don Vicente Olmos Hervás de los hechos por los que venían denunciados, declarando de oficio las costas de este juicio.»

Y para que así conste, y sirva de notificación en legal forma a don Vicente Olmos Hervás, en ignorado paradero, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Valdemoro a 16 de junio de 1998.—La Secretaria, Cristina C. Pascual Brotons.—34.341-E.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Riera Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 310/1996, promovidos por la Procuradora doña Encarnación Díaz Palacios, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Fernando Montero Martínez y doña Consuelo Martínez López, sobre reclamación de 900.059 pesetas en concepto de principal, más otras 350.000 pesetas, provisionalmente calculadas para intereses y costas, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta y término de veinte días los inmuebles que al final se describe:

La subasta se celebrará el día 9 de septiembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, siendo el tipo para la primera subasta la cantidad de 8.730.000 pesetas, con las condiciones siguientes:

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, en la cuenta corriente número 4484000-17-310/96, de la agencia sede Juzgados del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle Navarro Reverter, sin número, de esta ciudad, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, así como que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, y que sólo el ejecutante podrá hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de octubre de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 12 de noviembre de 1998, a la misma hora.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los demandados don Fernando Montero Martínez y doña Consuelo Martínez López del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

Lote primero: Piso sito en Paterna, calle Vicente Lerma, 20, 18. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Paterna, tomo 820, libro 159, folio 51, finca número 19.391, inscripción segunda.

Precio tasación: 3.390.000 pesetas.

Lote segundo: Piso sito en Paterna, calle Vicente Lerma, 20, 11. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Paterna, tomo 820, libro 159, folio 37, finca número 19.377, inscripción segunda.

Precio tasación: 4.140.000 pesetas.

Lote tercero: Ocho treintaseisavos partes indivisas del local comercial sito en Paterna, calle Santísimo Cristo de la Fe, 50. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 570, libro 101, folio 208, finca número 13.168.

Precio tasación: 1.200.000 pesetas.

Dado en Valencia a 24 de marzo de 1998.—La

VALLADOLID

Edicto

Don José Manuel García Marfil, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 168/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra «Discobar Taguan, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de septiembre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4.631, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de octubre de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de noviembre de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 55.—Local o cuarto abuhardillado destinado a trastero, denominado trastero número 21, situado en la planta o piso quinto, alto o ático, que tiene su acceso por el portal y escalera números 2 y 4 de la calle del Doctor Cazalla. Es susceptible de ser destinado a estudio u otros usos. Tiene una superficie construida de 66,20 metros cuadrados, y útil de 59,41 metros cuadrados. Linda, tomando como frente la escalera números 2 y 4, de la calle del Doctor Cazalla por la que tiene su entrada: Frente, dicha escalera, cuarto de motores de los ascensores de la referida escalera y patio interior de luces común; derecha, entrando, cuarto de moto-

res de los ascensores de la escalera 2 y 4 de la calle del Doctor Cazalla, pasillo de acceso a trasteros y trastero número 20; izquierda, trastero número 22, y espalda, calle de la Concepción. Forma parte de un edificio sito en Valladolid, plaza de San Miguel, número 4, con vuelta a la calle de la Concepción y calle del Doctor Cazalla. Tiene una cuota de participación de 960 cienmilésimas en relación al valor total del edificio.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, tomo 678, folio 73, finca 21.311-B. Tipo de subasta: 13.300.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 8 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Manuel García Marfil.—El Secretario.—34.408.

VALLADOLID

Edicto

Don Nicolás Gómez Santos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 773/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María del Carmen Martínez Sanz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4632, oficina principal de Valladolid, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca sita en Viana de Cega (Valladolid), cuya descripción es la siguiente:

Urbana: Número 6.—Vivienda unifamiliar señalada con la letra F, que tiene su acceso por la calle del Arroyo (hoy Campanas, número 11). Consta de planta baja no vividera, compuesta de accesos y cochera al aire libre, entrada, escalera y local comercial. Planta primera destinada a vivienda, con dos terrazas; una anterior y otra posterior, aseo, cocina, estar-salón, comedor y escalera, y planta segunda en la que existen tres dormitorios, baño distribuidor y escalera. Ocupa una superficie construida de 159 metros 6 decímetros cuadrados, de los cuales 49 metros 98 decímetros cuadrados corresponden a la planta baja, 63 metros a la planta primera y 46 metros 8 decímetros cuadrados a la segunda planta. Linda: Frente, calle del Arroyo; derecha, entrando, zona común o ajardinada; izquierda, vivienda letra E, y fondo, acceso peatonal. Le pertenece y se le asigna un patio situado al fondo, con una superficie aproximada de 25 metros cuadrados. Cuota: 10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo, al tomo 2.009, libro 36, folio 135, finca número 2.412, inscripción novena.

Tipo de subasta: 16.500.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 11 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Nicolás Gómez Santos.—El Secretario.—34.401.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Gorgonio Martínez Atienza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 209/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Granada Jerez, Sociedad Anónima», contra «Promotores y Consultores Ziur, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3007, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 22. Vivienda tipo dúplex 4K, situada en las plantas cuarta y quinta del núcleo vertical que arranca desde la primera planta del edificio. En planta inferior o cuarta, se sitúa el vestíbulo de entrada, salón-comedor con terraza, dos dormitorios, cocina, baño y escalera de acceso a planta alta o quinta, la que a su vez se distribuye en baño, un dormitorio y terraza. Comprende una superficie construida de 107 metros 12 decímetros cuadrados. La planta inferior o cuarta linda, vista desde su entrada: Frente, con pasillo distribuidor de planta, ojo de patio interior del edificio, hueco de ascensor y vivienda tipo 4J; derecha, entrando, con calle Rocío; izquierda, entrando, con casa 3 de la calle San Martín, y fondo, con fachada del edificio a calle Doctor Fleming. La planta superior o quinta linda, vista desde su entrada: Frente, a calle Rocío; derecha, entrando, con calle Doctor Fleming; izquierda, entrando, con ojo de patio, hueco de ascensor y planta superior de la vivienda tipo 4J, y fondo, con casa 3 de la calle San Martín. Finca 12.829, tomo 1.038, libro 135.

Valorada en 13.390.000 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 14 de mayo de 1998.—El Juez, Gorgonio Martínez Atienza.—El Secretario.—34.239.

XÁTIVA

Edicto

Doña Sara Perales Jarrillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Xàtiva y su partido,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, se siguen autos de concurso de acreedores número 86/1996, seguido a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María José Diego Vicedo y asistido del Letrado señor Gallell, contra don Moisés Sanchis Arnau y doña Horacia Martínez Lacasa, convocar a Junta para el nombramiento de Síndicos, el día 23 de septiembre de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Trinidad, sin número, haciéndose la prevención de que nadie haga pagos a los concursados, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlos al depositario, «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», o a los Síndicos, una vez se nombren. Sirviendo el presente de llamamiento a los acreedores que deberán presentar los títulos de sus créditos en juicio,